

LAS MARCAS DIACRÓNICAS EN LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS DEL SIGLO XIX

ENRIQUE JIMÉNEZ RÍOS
Universidad de Salamanca

ABSTRACT

This article studies the diachronic labels used by non-academic nineteenth century dictionaries, contrasting the differences with those employed by the Real Academia. The article also presents the variety of labels used, and their different values in each dictionary. With regard to neologisms, it is important to notice the novelty of the label *neol.*, never before used in Spanish lexicography, and the other methods used to characterize this group of words.

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo experimentado en la sociedad y los avances científicos y técnicos han obligado a los diccionarios a adaptarse a los cambios que ha traído consigo el progreso. Un ejemplo de ello es la renovación lexicográfica que se produjo principalmente a mediados del siglo XIX con el nacimiento de un nuevo tipo de diccionario en el que tiene cabida, por primera vez y de una manera abundante, el léxico enciclopédico, el léxico especializado y el léxico neológico¹. Esta renovación llevó a los repertorios lexicográficos a hacer uso de un sistema de marcas que, en lo que se refiere al eje diacrónico, no se había utilizado hasta entonces, pues es precisamente en este momento cuando aparece la marca *neol.* para los neologismos. Con ello se produce un cambio entre el quehacer lexicográfico anterior y el que se inicia con estos diccionarios enciclopédicos: si la mirada hacia el pasado, efectuada por la Corporación académica, obligaba a hacer uso de una variedad de marcas para los arcaísmos, la mirada hacia el futuro lleva a poner en práctica una

serie de recursos con los que se han de marcar las novedades. De estas marcas y de su valor es de lo que me voy a ocupar en este trabajo, pero antes voy a señalar brevemente cuál fue la actitud de la Academia ante la recepción de los neologismos y cuáles fueron las características de las ediciones del diccionario académico y de estos diccionarios decimonónicos.

2. LA ACTITUD ACADÉMICA ANTE LA INSERCIÓN DE NEOLOGISMOS

Desde la publicación del *Diccionario de Autoridades* entre 1726 y 1739 y a lo largo de las distintas ediciones del diccionario académico, ha existido unanimidad en el contenido de la crítica a la labor lexicográfica de la Academia². El punto de mira ha sido su actitud conservadora y su continuo rechazo de los neologismos³. Con el paso del tiempo esta crítica se recrudece cada vez más, pero la postura académica no hace sino radicalizarse en defensa de sus ideales tradicionales. Esto explica que en 1852 cuando la Academia publica la 10ª edición, se siga man-

1. Un panorama general de la lexicografía de este momento puede verse en M. Seco, «El nacimiento de la lexicografía española no académica». *Estudios de Lexicografía española*. Madrid, Paraninfo, 1987, pp. 129-147. También, vid. R. Baquero Mesa, «Notas en contribución a la historia de la lexicografía española monolingüe del siglo XIX». *Actas del IV Congreso Internacional de Euralex '90*. Barcelona, Vox Bibliograf, pp. 455-461; D. Azorín Fernández y R. Baquero Mesa, «La lexicografía española en el siglo XIX. Desarrollo y tendencias». *Panorama de la Investigació Lingüística a l'Estat Espanyol. Actas del I Congreso de Lingüística General*. Valencia, Universidad, 1996, pp. 48-54; y D. Azorín Fernández, «La lexicografía española en el siglo XIX: del diccionario a la enciclopedia». *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 11 (1996-1997), pp. 111-122.

En lo que sigue me serviré de los diccionarios de Ramón Joaquín Domínguez, Peñalver, Salvá, Labernia, Donadiú, el ordenado por Fernández Cuesta y editado por Gaspar Roig, el de Luis P. Ramón, el de Marty Caballero, y el *diccionario Ilustrado*, publicado a finales de siglo, cuyas referencias bibliográficas aparecerán más adelante.

2. Cf. M. Atrián y Salas, *La Crítica del Diccionario de la Academia*. Teruel, Revista del Turia, 1887; M. Alvar, «El caminar del diccionario académico». *Actas del IV Congreso Internacional de Euralex '90*. Barcelona, Vox Bibliograf, pp. 1-25; M. Alvar Ezquerro, «Los prólogos del diccionario académico: nomenclatura específica y microestructura». *RFE* 63 (1983), pp. 205-222, y M. Alvar Ezquerro, «El Diccionario de la Academia a través de sus prólogos: los planteamientos y el vocabulario general». *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar, II*. Madrid. Gredos, 1985, pp. 33-44.
3. Cf. D. Azorín Fernández, «El diccionario general de la lengua frente a los vocabularios científicos y técnicos». *Actas del IV Congreso Internacional de Euralex '90*. Barcelona, Vox Bibliograf, pp. 445-454.

teniendo contraria a la inserción de palabras técnicas; que en 1869, con la publicación de la 11ª edición, sólo se muestre a favor de la entrada en el diccionario de aquellas palabras nuevas que sean indispensables, que se ajusten a las reglas gramaticales del castellano y que sean incorporadas por el uso que de ellas hagan personas doctas⁴. Pero será, por fin, con la aparición de la 12ª edición, en 1884, cuando la Corporación experimente un cambio radical con la aceptación de las voces técnicas. El prólogo de dicha edición dice así:

Otra novedad de la duodécima edición es el considerable aumento de palabras técnicas con que se ha enriquecido. Por la difusión, mayor cada día, de los conocimientos más elevados, y porque las bellas letras contemporáneas propenden a ostentar erudición científica en símiles, metáforas y todo linaje de figuras, se emplean hoy a menudo palabras técnicas en el habla común. Tal consideración, la de que en este léxico había ya términos de nomenclaturas especiales, y las reiteradas instancias de la opinión pública, lograron que la Academia resolviese aumentar con palabras de semejante índole su Diccionario; aunque sin proponerse darle carácter enciclopédico, ni acoger en él todos los tecnicismos completos de artes y ciencias⁵.

Sin embargo, esa actitud aperturista de la Academia que empieza a vislumbrarse a finales del siglo pasado, no deja de producirse con cierto retraso respecto de los cambios que se estaban dando en la sociedad desde mediados del siglo XVIII. Es en ese momento cuando España comienza a salir del aislamiento intelectual en que se encontraba con respecto a los países europeos y cuando se abre hacia Europa, lo que supone la necesidad de crear términos nuevos para nombrar las nuevas realidades que se van introduciendo de la mano del progreso⁶. Claro

4. Cf., por ejemplo, las ideas que se recogen sobre este asunto en la ponencia, pronunciada años más tarde, por J. Carvajal, *Condiciones de origen, etimología y uso que han de concurrir en una voz para que sea admitida en el diccionario vulgar*. Madrid, 1892.
5. En todos estos cambios debió de influir la *Reseña histórica de la Academia española* presentada por el Marqués de Molins en la sesión del 21 de febrero de 1861, recogida en el tomo I de las *Memorias de la Academia española*, 1870, pp. 1-28. En ella dice que «el primero y más trascendental [de los trabajos de la Academia] ha sido la 11ª edición del diccionario vulgar, que se ha dado a luz, enriquecida en voces y acepciones, más exacta en definiciones, sobre todo libre de dos proposiciones opuestas, de dos como manías, que en las anteriores empobrecían y ridiculizaban nuestra lengua. Por una parte, continuamente jubilábamos como viejas e inservibles y poníamos el estigma de anticuadas a voces que viven en nuestros mejores autores, y que no tienen reemplazo en el uso común (...)».
6. Para el conocimiento de la lengua en el siglo XVIII, Vid. A. Castro, «Algunos aspectos del siglo XVIII». *Lengua, enseñanza y literatura*. Madrid, V. Suárez, 1924, pp. 281-334;

que también la realidad de los hechos muestra que sí hubo una preocupación por parte de la Academia por los términos científicos y técnicos y por los neologismos en general, y que dicha postura se fragua durante la confección del *Diccionario de Autoridades*. Ya en ese momento la Academia señala explícitamente su deseo de confeccionar un vocabulario científico y técnico, el cual se quedó en una mera declaración programática, porque nunca llegó a publicarse. En el prólogo de esta obra se explica que:

de las voces propias pertenecientes a Artes liberales y mechanicas ha discurrido la Academia hacer un Diccionario separado, quanto este se haya concluido: por cuya razón se ponen solo las que han parecido más comunes y precisas al uso, y que se podían echar menos⁷.

Ante esta situación, cada vez se hace más necesario cubrir la falta de un léxico de especialidad acorde con los avances científicos y técnicos, lo que lleva a mediados del siglo XVIII al jesuita Esteban de Terreros a confeccionar un diccionario castellano con voces de ciencias y artes⁸, el cual, en palabras del propio autor, pretendía ser un diccionario total, con gran cantidad de entradas. Así lo expone en el prólogo de su obra:

se hallarán en esta obra multitud de voces y que se podrán acaso contar por millares, unas que parecerán extrañas buscadas en las artes y que jamás se

F. Lázaro Carreter, *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVIII*. Barcelona, Crítica, 1985, 2ª edición; J. Sarrailh, *La España ilustrada de la Segunda mitad del siglo XVIII*. México, 1957 (Traducción de A. Alatorre de la primera edición aparecida en París en 1954), A. Mestre, *Mayans y la España de la Ilustración*. Madrid, Instituto de España y Espasa-Calpe, 1990; y A. Rubio, *La crítica del galicismo en España (1726-1832)*. México, Ediciones Universidad Nacional, 1937.

7. Vid. Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1726-1739 (edición facsímil, Madrid, Gredos, tomo I, p. V). Véase más adelante lo que se expone a propósito de la presencia de neologismos y tecnicismos en este diccionario.
8. Vid. Esteban de Terreros, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* Madrid, 1786 (Madrid, Arco Libros, 1987). Sobre la importancia de este diccionario, véase el prólogo de M. Alvar Ezquerro a la edición facsimilar y los trabajos de P. Álvarez de Miranda, «En torno al diccionario de Terreros», *Bulletin Hispanique*, 94 (1992), pp. 559-572; B. Gutiérrez Rodilla, «El léxico de la medicina en el diccionario de Terreros y Pando», *Actas del III Congreso Internacional de Historia de Lengua española*. Madrid, Arco-Libros, tomo II, pp. 1.327-1.342; y E. Jiménez Ríos, «El diccionario de Terreros y las primeras ediciones del diccionario de la Academia», *Actas del III Congreso Internacional de Historia de Lengua española*. Madrid, Arco-Libros, tomo II, pp. 1.357-1.369.

dieron a luz, nunca vieron otra, ni lograron más extensión que la corta que le daba el taller del sastre, del carpintero, del tejedor, del guarnicionero, del tornero y de otros menestrales sin número, cuyas son y cuyo examen he hecho comúnmente por mí mismo, deseando así con más seguridad y certidumbre comunicar al público un tesoro, que tenía en medio de sí sin saberlo ni conocerlo: no hay que hacer asco a estas voces, no dañarán, que son patricias⁹.

Uno de los diccionaristas del siglo XIX que se sirve de Terreros y que continúa la senda emprendida por él, es Ramón Joaquín Domínguez, como ha mostrado M. Seco al señalar que:

Siguiendo el ejemplo del gran Terreros en el siglo anterior, se decide dar paso al tecnicismo de las ciencias, de las artes y de los oficios y, a imitación de la corriente lexicográfica francesa, surge el ideal del diccionario acumulativo (ideal aún hoy muy vivo en la opinión vulgar), de donde nace la aclimatación entre nosotros, de la mano de Domínguez, del género de diccionario enciclopédico, que tanta boga alcanzará a partir de los últimos años del siglo y que hoy continúa en plena pujanza¹⁰.

Pero, en realidad, serán todos los lexicógrafos del XIX los que tengan como fuente al sabio jesuita, en lo que se refiere a la introducción de tecnicismos¹¹, como vamos a ver a continuación.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS DICCIONARIOS DEL SIGLO XIX

Con la llegada del siglo XIX se insiste en ese interés por recoger el léxico científico y técnico en los diccionarios, con la publicación de una serie de obras que tiene su esplendor a mediados de este siglo, concretamente entre 1842 y 1853, en lo que se ha dado en llamar la Generación lexicográfica de 1850, como señala M. Seco¹². Es en ese momento cuando aparece un nutrido grupo de diccionarios —diccionarios de autor— cuya finalidad es cubrir la carencia de este tipo de léxico que había venido practicando la Academia desde su fundación. Los más importantes son los siguientes: el *diccionario compendiado* por Cristóbal Pla y Torres¹³, el *Panléxico*

9. Vid. *Diccionario castellano*, prólogo, pp. XI-XII.

10. Vid. M. Seco, *op. cit.*, p. 150.

11. Vid. R. Baquero, art. cit., p. 460.

12. Vid. M. Seco, *op. cit.*, p. 147.

13. Vid. C. Pla y Torres, *Diccionario de la Lengua castellana por la Academia Española*, compendiado por Cristóbal Pla y Torres. París, Librería de Cormon y Blanc, 1826.

de Peñalver¹⁴, el *diccionario* de Labernia¹⁵, el *Nuevo diccionario* de Salvá¹⁶, el *diccionario nacional* de Domínguez¹⁷, el *diccionario general* de Caballero y Arnedo¹⁸, el *diccionario* de Castro¹⁹ y el *diccionario enciclopédico*, ordenado por Fernández Cuesta y editado por Gaspar y Roig²⁰. A su lado hay otros que también merecen atención, como son el *diccionario* de Marty Caballero²¹, el *Novísimo diccionario* de Donadiú²², el *diccionario popular* de Luis P. Ramón²³ y el *diccionario* de Nuñez Taboada²⁴, etc.²⁵.

Si los motivos que condujeron a la fundación de la Academia fueron los de *limpiar, fijar y dar esplendor* al castellano, en un momento en el que la lengua se

14. Vid. J. Peñalver, *Panléxico. Diccionario Universal de la Lengua Castellana*. Madrid, Imprenta de Ignacio Boix, 1842 (hay otra edición del *Panléxico*, publicado en 1852).
15. Vid. P. Labernia, *Diccionario de la Lengua castellana con las correspondencias catalana y latina*. Barcelona, Imprenta de D.J.M. de Grau, 1844-1847.
16. Vid. V. Salvá, *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones entre ellas muchas americanas*. París, Fournier, 1846.
17. Vid. R. Joaquín Domínguez, *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*. Madrid, Tipografía de Mellado, 1848.
18. Vid. J. Caballero y C. de Arnedo, *Diccionario General de la Lengua castellana el más manejable y completo, el más inteligible y sucinto de definiciones y el más uniforme en ortografía (con arreglo a las de la Academia de la Lengua); contiene además el nombre de todos los pueblos de España y Ultramar; con especificación de las distancias a que se hallan de las capitales de sus provincias*. Madrid, Vda. de Domínguez, 1849.
19. Vid. A. Castro, *Gran Diccionario de la Lengua Castellana. Contiene las voces admitidas en el trato común, las anticuadas, las más usuales en todas las ciencias, en todas las artes y en todos los oficios, todas las marítimas, las de las Américas Españolas, las de Filipinas, los proverbios, noticias de personajes proverbiales y las maneras de decir más elegantes de nuestros buenos escritores, así en género culto como en el picaresco, todo comprobado con las autoridades correspondientes en prosa y verso*. Madrid, Semanario Pintoresco Español y de la Ilustración, 1852.
20. Vid. *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española con todas las voces, frases, refranes, locuciones usadas en España y las Américas españolas*, ordenado por N. Fernández Cuesta. Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, 1878 (tomos I y II). Hay también una edición anterior de 1853 en dos tomos, revidado por Eduardo Chao).
21. Vid. E. Marty Caballero, *Diccionario de la lengua castellana el cual contiene todas las voces de nuestro idioma; las técnicas de ciencias, artes y oficios; las provinciales; las americanas; el dialecto de los gitanos (lengua germánica) e infinidad de palabras y acepciones que faltan a los diccionarios publicados hasta el día*. Madrid, 1870 (tomos I y II).
22. Vid. D. Donadiú y Buignau, *Novísimo Diccionario enciclopédico de la lengua castellana el más completo de su clase de los publicados hasta hoy redactado en vista de los de Domínguez, Salvá, Caballero, Roque Barcia, Fernández Cuesta, Rosa y Bouret*,

encontraba exhausta ante el decaimiento del Barroco desde finales del siglo XVII²⁶ y esta situación justifica el modo de proceder de la Corporación en su apego a la tradición, también es cierto que a mediados del siglo XIX la situación social y cultural, así como el desarrollo de la ciencia y de la técnica, llevan a que sea el enciclopedismo y la terminología la característica sobresaliente de los diccionarios que han de publicarse en ese período, y es precisamente esto lo que se hace. La disputa entre tradición e innovación, practicada a lo largo del siglo XVIII, y los intentos de cambiar la actitud académica, fueron vanos, por lo que el resultado fue la aparición de esa gran cantidad de repertorios léxicos destinados a cubrir esas

-
- Vélez de Aragón y varios de los enciclopédicos más modernos* por el doctor D. Delfín Donadío y Buignau, catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad literaria con la colaboración de distinguidos literatos, contiene todos los vocablos que se hallan en la última edición del Diccionario de la Real Academia Española, muchos de que éste carece, casi todas las etimologías de unos y otros, las principales voces técnicas de ciencias, artes y oficios, gran número de modismos y aforismos y además la historia de los pueblos antiguos y modernos, la biografía de los hombres más célebres hasta nuestros días, las noticias mitológicas de mayor interés y la geografía física, política, industrial y comercial, según los datos más recientes. Barcelona, Espasa y Compañía editores, sin año.
23. Vid. L. P. Ramón (dir.), *Diccionario Popular Universal de la Lengua española, artes, biografía, ciencias, historia, geografía, literatura y mitología comprendiendo las voces admitidas por la Real Academia española con las acepciones propias y figuradas; las artes bellas y recreativas, las útiles y las industriales; las profesiones comerciales, la biografía de todos los personajes célebres y especialmente de los contemporáneos con notas bibliográficas de sus obras, las ciencias filosóficas, las metafísicas, las exactas, físicas y naturales, las morales y políticas, las médicas y las ocultas, la historia propiamente dicha, la mitología con noticias de los principales personajes fabulosos, etc. redactado por distinguidos escritores y hombres de ciencia con aplicación rigurosa de la última ortografía establecida por la Real Academia Española*. Barcelona, Establecimiento Tipográfico-Editorial de Pablo Riera y Sans, 1896.
24. Vid. M. Nuñez Taboada, *Diccionario de la lengua castellana para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española últimamente publicado en 1822 aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos*, París, 1825.
25. Puede señalarse algún otro, como el *Diccionario General Etimológico de la Lengua Española, edición económica arreglada del Diccionario etimológico de D. Roque Barcia, del de la Academia Española y de otros trabajos importantes de sabios etimologistas, corregida y aumentada por Don Eduardo de Echegaray*. Madrid, 1887-1889; y el *Primer diccionario ilustrado de la lengua española*, publicado en 1892.
26. En contra de lo que puede desprenderse de un libro como el de D. Fries, '*Limpia, fija y da esplendor*'. *La Real Academia ante el uso de la lengua (1713-1973)*. Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1989, en el que parece sostener que la Academia no surge para reponer la lengua del estado en que se encontraba. Así lo expone al señalar

carencias detectadas en los diccionarios académicos, al tiempo que a contestar a la escasez de la nomenclatura oficial, con la pretensión de romper de una vez por todas con el monopolio de que había venido disfrutando la Academia desde su nacimiento. Como señalan E. Anglada y M. Bargalló:

a la parquedad corporativa en admitir términos en su catálogo que no se acogieran a la pureza normativa, se opuso la necesidad de registrar voces de reciente creación; es decir, el lexicógrafo del siglo pasado, consciente de la repercusión que en el léxico tenían los cambios que se producían en la sociedad, se queja en el prólogo del diccionario de la poca flexibilidad de la Academia a la hora de reconocer y aceptar la variedad del uso real de la lengua²⁷.

Para ello, el camino más fácil era el de aumentar el número de entradas en los diccionarios, marcando así una línea divisoria entre el talante conservador y tradicional de los diccionarios académicos y la postura abierta y novedosa de los diccionarios que empiezan a publicarse alrededor de mediados del siglo XIX. De esos cambios se hacen eco los propios diccionarios en sus prólogos, en los que no faltan alusiones al cambio que está experimentado la sociedad y, por tanto, la lengua. Así, por ejemplo, Ramón Joaquín Domínguez afirma en su *diccionario nacional* que

los progresos del hombre hacen innecesarios unos objetos que son reemplazados por otros más útiles y más cómodos y por consiguiente caducan en los idiomas las voces de los unos y se hacen necesarios los de los otros, y cada vez se hace sentir más y más la falta de un diccionario en que estén consignadas las voces nuevamente creadas, haciendo una breve descripción de los objetivos que representan, si son nombres, de la acción que expresan, si son verbos, del modo de calificar si son adjetivos y así de las demás partes del discurso²⁸.

que «la Academia española no parecer ser el resultado, como tantas veces se ha sostenido, de la conciencia de una seria crisis lingüística. Con toda seguridad, en esa época los galicismos no se consideraban todavía como un problema virulento, y parece poco probable que los académicos fundadores estuviesen ya preocupados por la conciencia de una profunda decadencia literaria». Sin embargo, más adelante afirma que «la Academia española se fundó como una institución que, para gloria de la nación, debía practicar el cuidado de la lengua en un doble frente: como limpieza, estabilización y ‘perpetuación’ del idioma mismo, y como ‘cuidado de su imagen’ de cara al extranjero». (p. 61).

27. Vid. E. Anglada y M. Bargalló, «Principios de lexicografía moderna en diccionarios del siglo XIX». *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*. Sevilla, Pabellón de España, 1992 pp. 955-962, concretamente p. 956.

28. Vid. Prólogo, p. I.

Y en esa misma línea se sitúa el *diccionario enciclopédico*, ordenado por Fernández Cuesta y editado por Gaspar y Roig, en cuyo prólogo se rechaza de plano el modo de hacer de la Academia en su búsqueda del léxico de los grandes autores del pasado y se explica que:

tampoco hemos justificado las definiciones y acepciones particulares con ejemplos de autoridad porque siempre ocuparían, por breves que los escogiésemos un espacio considerable, que creemos mejor aprovechado para la generalidad con el aumento de voces; y porque, aun siendo tomados de los buenos hablistas, trabajo difícil, pero el único que podía servir de lección, nos parecerían hasta cierto punto ociosos. El lenguaje experimenta como todas las cosas humanas, vicisitudes y cambios, que están en relación con el desenvolvimiento social del pueblo que lo usa y no hay razón para exigir que nos expresemos ahora como hace trescientos años²⁹.

Lo que le sirve para criticar a la Academia del siguiente modo:

¡Quién emplearía hoy los giros más elegantes, los más cultos modismos, y aun muchas de las voces usuales del siglo XVI, mirado como la edad de oro de nuestra literatura, sin excitar el sarcasmo o la compasión³⁰.

Con lo que no parece reparar en la función estilística que tiene hacer uso, precisamente, de las voces propias del pasado —si se utilizan adecuadamente— y, en cambio, adopta una postura pragmática en cuanto a la finalidad que tiene el diccionario, como mero instrumento de consulta. Esta misma actitud, en favor de la innovación y el cambio en el diccionario, es la que caracteriza la obra de Labernia, en cuyo prólogo dice que:

personas versadas en toda clase de materias, negocios y ciencias se lamentaban de continuo por la falta de un diccionario completo donde consultar y adquirir las voces genuinas y propias para expresar castiza y adecuadamente desde los conceptos más encumbrados al orador hasta los útiles más conocidos y vulgares del labrador y del artesano. Pero en donde se notaba más ostensiblemente y en donde se hacía cada vez más transcendental esta falta era en los instrumentos de las oficinas públicas y en otras que respectan a las ciencias y artes por ser la propiedad y la exactitud de las voces la verdad y el objeto que tiene en vista el escritor, al par que la dote exclusiva que solicita aquel a quien van dirigidos o para quien se publican tales escritos. (...) Faltan, por último, un sin número de vocablos, consagrados ya por el uso a las primeras materias, a los

29. Vid. Prólogo, p. IV-V.

30. Vid. Prólogo, pp. IV-V.

productos, a los instrumentos, etc. que nacían de los adelantamientos de las ciencias y era delicadísimo y sobre manera expuesto el atreverse a sistematizar, sin alto criterio, sobre la adopción de tantas palabras nuevas como pedía la conveniencia, de las cuales por otra parte era imposible pasarse, sin tropezar con torpes redundamientos o sin caer en barbarismos indescifrables³¹.

Esa inserción de voces, reflejo del cambio lingüístico, por el que unas palabras son rechazadas al adquirir otras cartas de naturaleza, va unida a la necesidad de contar con marcas en el eje diacrónico de las que no había sido necesario disponer hasta la fecha. De cuáles fueron esas marcas y de su valor, me voy a ocupar en el apartado siguiente.

4. LAS MARCAS DIACRÓNICAS EN ESTOS DICCIONARIOS

El uso de unas marcas diacrónicas u otras varía de acuerdo con el diccionario que consultemos. No puede decirse que haya habido uniformidad en el uso de las marcas a lo largo de la historia de la lexicografía española, precisamente porque los factores que han llevado a la elaboración de los diccionarios han sido muchos y muy variados, dependiendo en algunos casos de condicionamientos extralingüísticos, como acabamos de ver más arriba³². Hoy, por ejemplo, no todos los diccionarios utilizan el mismo número de marcas diacrónicas, e incluso el propio diccionario académico, que se sirve de las abreviaturas *ant.* para ‘anticuado’, *desus.* para ‘desusado’ y *p.us.* para ‘poco usado’, ha experimentado notables cambios a lo largo de sus ediciones con el fin de adaptarse precisamente a los nuevos tiempos³³.

En esta situación se encuentran los diccionarios publicados en el siglo pasado, en los que las marcas diacrónicas también han sido muchas y muy variadas, como refleja el siguiente cuadro, en el que señalo los diccionarios más importantes e introduzco otras marcas de las que se ha hecho uso después —como es el

31. Vid. Prólogo, p. I.

32. Vid. A. Fajardo, «Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación práctica en la lexicografía española». *Revista de Lexicografía*, 3 (1996-1997), pp. 31-57.

33. Vid. E. Jiménez Ríos, «Las marcas diacrónicas en los diccionarios: notas sobre *poco usado*». N. Delbecque y C. Paepe (ed.), *Homenaje al profesor Josse de Kock*. Lovaina, Universidad Católica de Lovaina, 1998 (en prensa). También, L. del Barrio y S. Torner, «La información diacrónica en el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española (vigésima primera edición)», *Revista de Lexicografía*, 1 (1994-1995), pp. 29-54; y A. Fajardo, «Palabras anticuadas y palabras nuevas en el diccionario. Problemas de marcación diacrónica en la lexicografía española». *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 15 (1996), pp. 63-69.

caso de *arc.* ‘arcaico’, *desus.* y *no frec.* para ‘no frecuente’—, con el fin de que puedan notarse las diferencias entre dos momentos distintos de la lexicografía:

DICCIONARIOS	ANT.	ANTIG ^a	ARC.	DESUS.	P.ÚS.	RARO	INUS.	NO FREC.	NEOL.
Domínguez	—	X	—	—	—	—	X	—	X
Donadío	X	—	X	—	X	—	X	—	X
Gaspar Roig ^b	X	—	—	—	—	X	—	X	
Labernia	X	—	—	—	X	—	—	—	—
Luis P. Ramón	X	X	—	—	—	—	X	—	X
Marty Caballero	X	X	—	—	—	—	—	—	—
Núñez Taboada	X	—	—	—	X	—	—	—	—
Ilustrado	X	—	X	—	—	—	—	—	X
Peñalver	X	—	—	—	X	—	—	—	—
Salvá	X	—	—	—	X	—	—	—	X

a. No ha existido en la historia de la lexicografía española una marca *antig.* para ‘antiguo’ que he introducido deliberadamente para mostrar que la abreviatura *ant.* es ambigua, ya que significa en unos diccionarios ‘anticuado’ y ‘antiguo’, en otros ‘anticuado’ y en otros, simplemente, ‘antiguo’.

b. La marca *ant.* también significa en este diccionario ‘antiguamente’.

Lo primero que llama la atención al ver este cuadro es la abundancia de marcas para los arcaísmos y la presencia, por primera vez en la lexicografía española, de una marca *neol.* para los neologismos³⁴. Esta abundancia de etiquetas para los arcaísmos tiene su razón de ser en que, a pesar del decidido intento de innovación y cambio que experimentaron los diccionarios del siglo XIX con respecto a la lexicografía anterior, todavía siguen apegados a la tradición impuesta por la Academia. Esto se refleja también al comprobar que no faltan en los títulos de los diccionarios de este período la referencia a los cambios que se efectúan con respecto al diccionario académico. De hecho, como declara la mayoría de los repertorios léxicos en sus primeras páginas, el punto de partida para su confección es el diccionario de la Academia, cuyas entradas toman como base sobre las que efectuar todo tipo de adiciones y modificaciones³⁵, si bien lo que prácticamente se hace son adiciones, ya que no se produce la eliminación

34. Hoy existe en la lista de abreviaturas de la 21ª edición del *DRAE* una marca *neol.* que no se utiliza para calificar que una voz o acepción es nueva. No debe extrañar esto puesto que el modo de proceder de la Academia ante la inserción de voces nuevas es que sólo se introducen en el diccionario aquellas que están asentadas en el habla. Esto quiere decir que la voz tiene que tener una cierta «antigüedad» para que sea recogida en la obra académica, por lo que no resulta adecuado marcarla como neologismo. Quizá por esta razón en la versión en CD-ROM de dicho diccionario se haya eliminado la marca de la lista de abreviaturas.

35. Por ejemplo, M. Seco cita un *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, publicado en París en 1860, por una sociedad literaria —primera edición de 1853. En su prólogo se

de los arcaísmos recogidos en el diccionario académico; es más: Salvá introducirá en su diccionario algunos arcaísmos no documentados por la Corporación³⁶. Por esta razón los lexicógrafos del siglo pasado se vieron obligados a mantener las marcas utilizadas por la institución académica, claro que con algunas diferencias en su interpretación, como vamos a ver a continuación.

4.1. *Las marcas para los arcaísmos*

Las marcas utilizadas para los arcaísmos son muy variadas y su valor depende del diccionario que consultemos. Vamos a ver a continuación cuáles son las características de cada una de ellas.

4.1.1. Características de la marca *ant*

Todos los diccionarios consultados contienen una abreviatura *ant.* para marcar los arcaísmos. Sin embargo, el valor que cada uno de los diccionarios le atribuye es distinto. En el *diccionario nacional* de Domínguez *ant.* se utiliza únicamente con el valor de ‘antiguo’³⁷. Así, en el prólogo de esta obra se explica que:

en el diccionario se recogen las voces antiguas con las diversas acepciones en que las usaron nuestros mayores, sin omitir las que el uso ha conservado³⁸.

Por el contrario, en el diccionario *enciclopédico* y en el *popular* de Luis. P. Ramón el valor de la marca *ant.* es indistintamente ‘anticuado’ y ‘antiguo’³⁹. En cambio, en el diccionario de Salvá el valor asignado a *ant.* es únicamente ‘anti-

hace una defensa del diccionario académico y se dice que es ‘a menudo criticado con tanta ligereza como injusticia’ y más adelante que ‘habiendo considerado atentamente cuál de los diccionarios publicados debíamos tomar por modelo y base del que ofrecemos al público, hemos preferido a todos el de la Academia, ilustrado y enriquecido por otro, transcribiéndole en el nuestro en gran parte, mejorando, rectificando, corrigiendo lo que nos ha parecido exigirlo’. (Cito por M. Seco, *op. cit.*, p. 167). Ese otro diccionario que sirve para enriquecerlo es, como señala M. Seco, el de Domínguez.

36. Sobre la importancia del diccionario de Salva, Vid. D. Azorín Fernández y R. Baquero Mesa, «De la teoría a la práctica lexicográfica: el *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, de Vicente Salvá. *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 10 (1994-1995), pp. 9-20.

37. Esta caracterización se aplica, por ejemplo, a voces como *abarraz* por ‘albarraz’, *abarrisco* ‘de golpe, al golpe’, *abastamiento* por ‘abundancia’ o *abatanza* por ‘abundancia o copia’.

38. Vid. Prólogo, p. I.

39. Así se marcan en el primero voces como *acender* por ‘encender’, *acenefa* por ‘cenefa’ o *acensar* por ‘acensuar’; en el segundo, *abaldonar* ‘llenar con baldón, envilecer, abandonar’; *abaixado* ‘abatido’; *abandería* ‘bandería’; *abrigado* ‘abrigadero’.

cuado⁴⁰. Gráficamente las diferencias para la marca *ant.* son las siguientes, en lo que es probable que intervenga la fecha de publicación de cada una de estas obras:

DICCIONARIOS	VALOR DE ANT.	
Dicc. de Salvá (1846)	—	anticuado
Dicc. de Domínguez (1848)	antiguo	—
Dicc. Enciclopédico (1853)	antiguo	anticuado
Dicc. Popular (1896)	antiguo	anticuado

Esto refleja que son dos las interpretaciones que ha recibido una misma marca, lo que no nos debe sorprender puesto que su antecedente se sitúa en el *Diccionario de Autoridades*, en el que aparecen ya esas marcas y a partir del cual se neutralizan las calificaciones *voz antigua* y *voz anticuada* en la marca *ant.* para ‘anticuado’, adoptada por la corporación académica en la primera edición de lo que hoy es el *DRAE*. Pero, a pesar de las preferencias que muestran los diccionarios por una u otra, las diferencias entre los términos marcados como *antiguo* o *anticuado* son claras: las voces *antiguas* son voces del pasado, propias de la tradición clásica de la lengua española; en cambio, las *anticuadas* son las que ya han caído en desuso. Estas observaciones ya las hizo Rufino José Cuervo al precisar, a propósito de la 11ª edición del *DRAE*, de 1869, que

la antigüedad y desuetud de las voces tienen varios grados. En la última edición del diccionario se ha suprimido la nota de anticuadas a muchas voces que antes la llevaban (...) Muy conveniente sería que se fijase el grado de antigüedad o novedad de las voces por períodos. Por lo menos puede distinguirse entre las voces *antiguas*, que usaron mucho los clásicos, y aunque han dejado de usarse no han muerto ni morir pueden, a la sombra como están de obras inmortales; y voces *anticuadas*, muertas, que usaron solo autores anteclásicos o que recogieron curiosos anticuarios como Covarrubias, de cuyo *Tesoro* tomó la Academia muchas que no se apoyan en ejemplo alguno⁴¹.

40. Salvá está empeñado en reunir muchas voces anticuadas con el fin de hacer de su diccionario un depósito útil para todos aquellos que manejan los autores clásicos, con lo que en esta idea también participa del ideal académico. De esta idea se desprende que, efectivamente, el valor que le asigna a ‘anticaudo’ es el mismo que otros diccionarios otorgan a ‘antiguo’. Y se distingue del editado por Gaspar y Roig como hemos visto anteriormente.

41. Vid. R. J. Cuervo, *Obras*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo. 2ª edición, tomo III, 1987, p. 61-62. Sobre el uso de Nebrija y Covarrubias como autoridades para avalar las voces, puede verse E. Jiménez Ríos, «Las autoridades lexicográficas en el *Diccionario de Autoridades*». *Actas del XXII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*. Universidad Libre de Bruselas, 1998 (en prensa).

Clasificación por períodos que sí tomo en consideración la Academia a la hora de asignar el valor a las marcas de las que hizo uso⁴². Por otra parte, una gran novedad con respecto al sistema de marcas utilizado por la Academia y mantenido en los diccionarios tanto de la Corporación como de fuera de ella, es la que presenta el diccionario de Terreros. El jesuita utiliza en su diccionario la abreviatura *antic.*, que no aparece en ninguno de los que estamos cotejando, y que, como puede apreciarse, no ofrece ninguna duda sobre el significado que tiene en las voces en las que aparece⁴³. Otras novedades importantes en estos diccionarios del siglo XIX, con respecto a la Academia, surgen al hacer uso de la marca *inus.*, como vamos a ver a continuación.

4.1.2. Características de la marca *inus*

La situación que acabamos de ver por la que *ant.* se utiliza para las voces *antiguas* y para las *anticuadas* en distintos momentos y en distintos diccionarios, es la que justifica la aparición de otro tipo de marcas complementarias: se trata de la marca *inus.* ‘inusitado’⁴⁴ y de la de *p.us.* ‘poco usado’. La marca *inus.* ‘inusitado’ aparece en el diccionario de Domínguez, en el *diccionario enciclopédico*, en el *popular* y en el de Salvá. Tiene la peculiaridad de que aparece utilizada por sí sola en el diccionario *enciclopédico* y en el *popular*; en cambio, en el de Domínguez, además de aparecer como única marca diacrónica en algunas voces⁴⁵, también aparece modificando a *ant.*, que como ya he dicho no tenía el valor de ‘anticuado’, sino de ‘antiguo’, si bien esta situación es poco abundante⁴⁶. Este uso como complemento

42. Algo que efectivamente sí se hace y se mantiene hoy, como puede leerse en el prólogo de la 21ª edición, de 1992, en donde se dice que ‘la abreviatura *ant.*, anticuada, indica que la voz o la acepción pertenece al vocabulario de la Edad Media; pero también se califica de anticuada la forma de una palabra, como *notomía*, por *anatomía*, que, aunque usada hasta el siglo XVII, ha sido desechada en el lenguaje moderno. La abreviatura *desus.*, desusada, se pone a las voces y acepciones que se usaron en la Edad Moderna, pero que hoy no se emplean ya. En esta edición se usa muchas veces la indicación de *desus.*, o de *p.us.*, pues el presente Diccionario, que en sus diferentes ediciones se ha basado siempre en el que la Academia publicó de 1726 a 1739 y que se conoce con el nombre de *Diccionario de Autoridades*, conserva, naturalmente, materiales lexicográficos de épocas pasadas, que aunque hayan decaído en su uso, forman parte de la lengua tradicional y literaria’. (*Normas para el uso del diccionario*, p. XXII).

43. Las siguientes voces están marcadas así: *aballar*, ‘anticuado, bajar, V’; *abastanza*, ‘antic. copia, abundancia, V’; *abbe*, ‘antic. lo mismo que abad’; *abéñula*, ‘antic. pestañas’; *ablentar*, *ablentador*, ‘antic. V. aventar, aventador’; *abraccio*, ‘voz antic. lo mismo que abrazo V’.

44. Puede entenderse el sentido de esta marca siguiendo la explicación que da el *DRAE* (21ª edición, 1992) al definir *inusitado* como ‘no usado, desacostumbrado’.

45. En ejemplos como *abades*, ‘cantáridas’; *abajada*, ‘bajada’; *abajarse*, ‘bajarse’, etc.

46. Es lo que sucede, por ejemplo, en *abaldonadamente* ‘vilmente, con baldón’.

de otra marca confirma que las voces *antiguas* fueron, precisamente, aquellas propias de la tradición clásica, como apuntaba Cuervo, pero no por ello que hubieran caído en desuso, ya que de este último extremo informaba cumplidamente la marca *inus.*, a la que se tuvo que recurrir para unirla a aquella cuando fuera necesario⁴⁷.

La peculiaridad de esta marca reside en que es probable que se utilizara con el mismo valor que hoy tiene la marca *desus.*⁴⁸, característica del diccionario académico, de la que se empieza a hacer uso a partir de la 13ª edición, aparecida en 1899, es decir, a finales del siglo XIX. Por este motivo, es casi seguro que cuando se eliminó la marca *inus.* surgiera *desus.* para cumplir, además —como aquella— la misma función que *p.us.* ‘poco usado’, pues en el diccionario de Salvá no existe la marca *inus.* y sí *p.us.*⁴⁹: así *inus.*, *p.us.* y *no frec.* —ésta última propia del *diccionario de uso* de María Moliner, el único que recurre a ella y fuera del período que estamos tratando— probablemente tuvieran el mismo valor, por lo que el uso de una u otra debió de depender de las preferencias del lexicógrafo, más que de una clara distinción entre ellas. Hay que destacar, por último, que en el diccionario académico no se ha hecho uso nunca de la marca *inus.*, a pesar de que aparezca en la lista de abreviaturas y que en los diccionarios de este período, al igual que en el académico, las marcas *arc.* para lo ‘arcaico’ y *raro* no se han utilizado en ningún momento para caracterizar los términos en el eje diacrónico⁵⁰.

Vamos a pasar, por último, a analizar las marcas utilizadas para señalar las innovaciones que tan profusamente introdujeron estos diccionarios enciclopédicos.

4.2. *La marcas y los recursos para señalar los neologismos*

La primera novedad que presentan los diccionarios decimonónicos en lo referente a las marcas diacrónicas es, como ya hemos señalado, la aparición de una marca para los neologismos. Parece razonable que no se hiciera uso de esta marca con anterioridad, si, fundamentalmente, los diccionarios publicados hasta entonces eran precisamente los de la Academia y en ellos la norma era no recoger este tipo de voces nue-

47. Tienen marca *inus.* voces como *laborante* ‘que labora’, *laborar* ‘labrar’, *laborío* ‘labor o trabajo’, etc.

48. De hecho el *DRAE* (21ª ed. 1992) define la voz *desuado* como ‘desacostumbrado’, ‘que ha dejado de usarse’, coincidiendo en la primera acepción con *inusetado*.

49. De hecho la estrecha relación entre las marcas *desus.* y *p.us.* se mantiene todavía en la explicación que da la Academia en la última edición de su diccionario. En las normas leemos que ‘en este diccionario se usa muchas veces la indicación *desus.* o *p.us.* y (...) esta indicación orienta al que utiliza el Diccionario sobre su vigencia actual’. (p. XXVII). Con lo que parece que da lo mismo utilizar una u otra.

50. Hoy *arc.* es abreviatura que aparece utilizada únicamente en el apartado dedicado a la etimología, como se desprende de la consulta que he realizado en la 21ª edición del *DRAE*.

vas. Sin embargo, la realidad de los datos muestra que esto no fue así, pues del mismo modo que en el *Diccionario de Autoridades* hay términos científicos y técnicos⁵¹, cuando se dice explícitamente en el prólogo que no se van a recoger, también hay otro tipo de neologismos no precisamente científicos, y como tales aparecen marcados: es el caso de aquellas voces en las que se explica que son ‘nuevamente introducidas’ o ‘voces modernas’⁵². La peculiaridad de estos ejemplos, marcados como neologismos, que es preciso destacarla y que los diferencia de los neologismos de la ciencia y de la técnica, es que se trata de voces derivadas, lo que se compadece bien con la idea de la Corporación acerca de los requisitos que debían cumplir las voces para su admisión en la lengua (la de ser voces bien formadas, de acuerdo con las reglas gramaticales del castellano). Sobre este asunto, como ya he apuntado al comienzo de este artículo, señalaba J. Carvajal, a finales del siglo pasado, en su ponencia sobre las condiciones para que una voz fuera admitida en el diccionario que:

considerando que la lengua castellana está formada, que sujetándose a sus formas, se enriquece una lengua por la adopción de voces nuevas que representan cosas o ideas también nuevas, que el uso manifiesta esta necesidad que las autoridades de la lengua tienen el deber de sujetar las voces nuevas a las formas perpetuas, propongo al Congreso las siguientes conclusiones al tema 14: primera: para que una voz sea admitida en el Diccionario vulgar ha de tener las siguientes condiciones: 1ª Que sea necesaria, es decir, que represente una cosa, idea o relación que no tenga ya representación idéntica en la lengua castellana; 2ª que tome una forma española, es decir, que principalmente se sujete en sus terminaciones a la que tienen las partes de la oración en la lengua castellana⁵³.

51. Si bien la institución había proyectado la confección de un vocabulario científico y técnico. La Real Academia se muestra remisa en los prólogos a introducir neologismos, aunque la realidad de los ejemplos confirma lo contrario. Véase a este respecto el artículo de B. Gutiérrez Rodilla «Los términos de la medicina en el *Diccionario de Autoridades*» *BRAE*, LXXIII (1993), pp. 463-512, sobre la presencia de los tecnicismos en el *Diccionario de Autoridades*.
52. Veamos algunos ejemplos tomados al azar de ese diccionario: *Cangear*: ‘hacer trueque de prisioneros de un soberano por los de otro. Voz nuevamente introducida’. *Cantada*: ‘tonada compuesta de Arias, y otros passos musicos. Es voz nuevamente introducida por los italianos, que en España se llama tono y tonada’. *Dengosa*: ‘Lo mismo que denguera. Es voz modernamente inventada’. *Denguera*: ‘la que hace dengues. Voz nuevamente introducida’. *Deserción*: ‘el acto de desertar u de abandonar el soldado su bandera. Es voz nuevamente introducida en la Milicia y puramente latina’. *Desertar*: ‘desamparar, abandonar el soldado su bandera sin permiso ni licencia de sus oficiales. Es voz nuevamente introducida’. *Gurrumina*: ‘obediencia indebida, contemplacion excesiva a la propria muger. Es voz moderna’.
53. Vid. J. Carvajal, *Condiciones de origen, etimología y uso que han de concurrir en una voz para que sea admitida en el diccionario vulgar*. Madrid, 1892, pp. 5-6. Cf. J.

Y en la misma línea se manifestaba, entre otros, el erudito colombiano Miguel Antonio Caro a finales del siglo pasado, cuando afirmaba que:

la riqueza de una lengua no consiste en el acrecentamiento de voces realmente nuevas, que necesitan de glosario, sino en la facultad de sacar de su propio caudal, por medio de combinaciones e inflexiones conocidas, todas las voces necesarias, inteligibles para todo el que hable aquella lengua⁵⁴.

Los repertorios no académicos del siglo XIX cumplen con estos preceptos de la Institución, pues el *diccionario nacional* de Domínguez califica como neologismos voces como las siguientes:

acuerdar: neol. ‘tirar a cordel, alinear, igualar, nivelar con cuerda o cuerdas’;
aculebrinar: neol. ‘dar forma de culebrina, imitar su figura en la fundición de cierta de cañones de artillería’;
aculebrinamiento: neol. ‘acción y efecto de aculebrinar’.

Del mismo tipo son los neologismos consignados por Salvá, pues son voces derivadas como las siguientes:

absolutista ‘partidario del gobierno absoluto’,
absolutismo ‘sistema de gobierno absoluto’,
acelerador ‘el que acelera’ y
aceleratriz ‘lo que acelera’,

aunque también se marcan como neologismos *acra* y *acre*: ‘medida de tierra usada por los extranjeros que no es la misma en todas las naciones; pero consta regularmente de 160 pérticas’.

En cambio, en el *diccionario enciclopédico* aparecen neologismos que no son derivados: *acajú* es neologismo en botánica por *anacardo*; *acaparamiento* por ‘monopolio’, *acaparar* por ‘monopolizar’; *acatólico* es adjetivo neológico ‘con que se designa a un cristiano que no pertenece a la iglesia católica. Se dice también de los cultos y sectas disidentes’; también es neologismo *actualidad* con el significado de ‘estado presente de alguna cosa’.

Fernández Sevilla, *Neología y neologismo en español contemporáneo*. Granada, Universidad de Granada, 1982.

54. Vid. C. Valderrama Andrade (ed). *Miguel Antonio Caro. Obras*. tomo III. Estudios lingüísticos, gramaticales y filológicos. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1980, p. 681.

55. De hecho tienen la marca (+) algunos arcaísmos como *ablentado*, ‘aventado’, *abiespa*, ‘avispa’.

Al lado de las marcas, otros recursos utilizados por los diccionarios de este período para señalar la introducción de voces nuevas afectan a la presentación de las entradas en el diccionario: es decir, el uso de procedimientos tipográficos (en este caso, el asterisco (*)) ante la voz nuevamente documentada) es el modo de marcar los neologismos; claro que en el caso de Salvá la marca (+) sirve para indicar que se ha producido una novedad con respecto a la Academia, pero no que tenga que ser una neologismo⁵⁵. Por eso se usa al lado la marca *neol.*, cuando es necesario.

Este quehacer lexicográfico que recurre a procedimientos tipográficos sirve de punto de partida de los diccionarios que se van a publicar posteriormente. Pensemos, por ejemplo, en los diccionarios actuales que recurren a este tipo de recursos para notar la inserción de voces nuevas, más que al uso de la marca *neol*⁵⁶.

5. CONCLUSIONES

Las conclusiones que podemos extraer de lo expuesto anteriormente es que se adopta en los diccionarios del siglo XIX una voluntad decidida de recoger los neologismos y de marcarlos. Se rompe así con una tradición secular impuesta por la Academia de no prestar atención a este tipo de novedades: el grupo de voces nuevas a las que se dedica especial atención es el de los tecnicismos; pero de la mano de este tipo de voces se introducen otras no precisamente ligadas a ámbitos específicos del conocimiento. Esta situación obliga a usar marcas que no se habían utilizado antes, inaugurando así un modo de proceder que ha llegado hasta la actualidad. Por otra parte, en lo que se refiere a las marcas para los arcaísmos, no dejan de ser llamativas las diferencias que se establecen entre las marcas y los diccionarios que las utilizan.

56. Está claro que al proceder así es más fácil detectar los neologismos: el signo (I) es el recurso utilizado por el *Clave. Diccionario de Uso del español actual*, dirigido por C. Maldonado (Madrid, SM, 1996) y por el *Diccionario didáctico del español intermedio*, dirigido también por C. Maldonado (Madrid, SM, 1993). En cambio, no tienen marca ni signo el *Diccionario Esencial Santillana de la Lengua española*, dirigido por S. Sánchez Cerezo (Barcelona, Santillana, 1991), ni el *Gran Diccionario de la Lengua española*, Barcelona, Larousse-Planeta, 1996.